FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE

	FUNDACIÓN CASTILLO DE LA ESTRELLA
	DE MONTIEL
	MONTIEL SAUDA
	A 0 1 1 4 1
_	FECHA 02/03/2013

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO

TALLER DE EMPLEO "CONJUNTO ARQUEOLOGICO CASTILLO DE LA ESTRELLA II"

Aprobado por la Comisión Mixta de Selección la Convocatoria Pública de Empleo del Taller de Empleo "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella II", en reunión celebrada el día 24 de febrero de 2015, se abre periodo de 10 días naturales, contados a partir del 3 de marzo de 2015, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el Taller de Empleo "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella II", de acuerdo con las siguientes bases:

NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS:

- 1 DIRECTOR/A-MONITOR/A DE ARQUEOLOGIA.
- 1 MONITOR/A DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES.
- 1 PROFESOR/A DE COMPENSATORIA-AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- DIRECTOR DE ARQUEOLOGIA: Licenciatura o grado universitario.
- MONITOR/A DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES: Diplomatura o grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalente.
- PROFESOR/A DE COMPENSATORIA-AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A: Diplomado/a o grado en Magisterio.

DOCUMENTACION A PRESENTAR .-

- Instancia, según anexo III.
- Fotocopia D.N.I. o Tarjeta de Residencia y Trabajo en vigor.
- Curriculum Vitae,
- Titulación académica.
- Títulos y/o diplomas justificativos de la formación.
- Certificado de vida laboral.
- Documentación y/o certificados de la administración, organismo o empresa que acrediten la experiencia profesional.
- Anexo II. Autobaremación.
- Anexo IV. Declaración jurada o responsable en la que el/la aspirante cumple los requisitos generales específicos expresados en la convocatoria.
- Otros:

TIPO DE CONTRATO:

Obra o servicio determinado, a tiempo completo. Duración seis meses, excepto el monitor/a de conservación y restauración de bienes culturales, que tendrá una duración de un mes.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Desde el día 3 de marzo hasta el día 12 de marzo de 2015, a las catorce horas, en el domicilio social de la Fundación, sito en calle Diputación, 8, de Montiel, en la Red Provincial de Oficinas de Empleo y Emprendedores o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real. Plazo improrrogable.

COMISION DE SELECCIÓN: Serán candidatos los aspirantes que presenten solicitud, según modelo normalizado, dentro del plazo establecido al efecto. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Mixta de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando el baremo aprobado en fecha 24 de febrero de 2015, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

> Montiel, a 26 de febrero de 2014. El Vicepresidente 1º de la Fundación,

> > Edo: Ángel García Valcárcel.

FUNDACIÓN CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL					
REGISTRO	SAUDA				
NUM:		16			
FECHA	02	03	2015		

FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO

TALLER DE EMPLEO "CONJUNTO ARQUEOLOGICO CASTILLO DE LA ESTRELLA II"

Aprobado por la Comisión Mixta de Selección la Convocatoria Pública de Empleo del Taller de Empleo "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella II", en reunión celebrada el día 24 de febrero de 2015, se abre periodo de 10 días naturales, contados a partir del 3 de marzo de 2014, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el Taller de Empleo "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella", de acuerdo con las siguientes bases:

NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS/ESPECIALIDADES: Trabajos Auxiliares de Arqueología. 8 alumnos-trabajadores.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Formación. Duración seis meses.

REQUISITOS GENERALES:

- 1) Poseer la nacionalidad española. Para ciudadanos extranjeros, acreditar documentalmente que tienen residencia legal en España y permiso de trabajo.
- 2) Tener cumplidos 25 años de edad.
- 3) Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo correspondiente, como demandante de empleo no ocupado.
- 4) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.
- 5) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- 6) En caso de ser extranjero no perteneciente a ninguno de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea, se deberá tener permiso de trabajo para la ocupación correspondiente con una duración mínima superior a la del proyecto a realizar.

DOCUMENTACION A PRESENTAR.-

- Solicitud, según anexo II.
- Autobaremación, anexo I.
- Curriculum vitae.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente a los efectos de esta Convocatoria.
- Certificado de empadronamiento.
- Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de persona con minusvalía en grado igual o superior al 33%, deberán presentar un Certificado expedido por el órgano competente o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente.
- En el caso de pertenecer al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género, deberán presentar fotocopia de la sentencia condenatoria o resolución judicial vigente de medidas cautelares o informe del Ministerio Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por la que se aprueba el programa de inserción socio-laboral para mujeres victimas violencia de género.
- Certificado de vida laboral actualizado (solicitud a través del 901502050).
- Proyecto de emprendimiento relacionado con la especialidad de Trabajos Auxiliares de Arqueología según Anexo III (limitado a un máximo de dos folios a dos caras y a doble espacio).

 Otros que sean considerados de interés por el aspirante, para su valoración (declaración jurada ingresos actuales....).

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: **Desde el día 3 de marzo hasta el día 12 de marzo de 2015, a las catorce horas**, en el domicilio social de la Fundación, calle Diputación, 8, de Montiel, en la Red Provincial de Oficinas de Empleo y Emprendedores o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real. Plazo improrrogable.

COMISION DE SELECCIÓN: Serán candidatos los aspirantes que presenten solicitud, según modelo normalizado, dentro del plazo establecido al efecto. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Mixta de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando el baremo aprobado en fecha 24 de febrero de 2015, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 26 de febrero de 2015.

El Vicepresidente 1ª de la Fundación,

Fdo.: Ángel García Valcárcel.